INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION NO 100./10

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A MAGDALENA AYALA RIVEROS - REPRESENTANTE LEGAL - RUC : 505-460-5 - DIRECCION : AV 15 DE MAYO C/ AV 11 DE JULIO - DISTRITO DE SANTA FE DEL PARANA , PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - -RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

VISTO: *La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por Licitacion por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los diez mil jornales minimos.*

CONSIDERANDO: *Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitacion por Concurso de Ofertas , previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas* ***-ID 200.463-EXPEDIENTE 315-706***

Que han presentado ofertas dos empresas siendo la presentada por ***MAGDALENA AYALA DE RIVEROS - RUC 505-460-5,*** *la que ha sido considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.*

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: *Adjudicar a* ***MAGDALENA AYALA DE RIVEROS -RUC: 505-460-5*** *que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de* ***Gs: 124.600.000(Son Guaranies: ciento veinte y cuatro millones seiscientos mil)***

Art 2o: *Suscribir el contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03*

Art 3o: *Remitir a la Direccion de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.*

Rosa Maria de Lezmen
Secretaria General

Mbaracayu 03 de septiembre de 2.010

Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ
ALTO PARANÁ
CREADO POR LEY Nº 116/90

Municipalidad de Mbaracayú

Intendencia

RESOLUCIÓN N° 100 /2.010 I. M.

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORITA PAOLA CARDOZO – TESORERA DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ A EXPEDIR ORDEN DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"

Mbaracayú 07 de setiembre de 2.010

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales Vigentes, y.

CONSIDERANDO:

Que habiendo la Municipalidad de Mbaracayú adjudicado vía licitación por concurso de oferta, la provisión de combustible a favor de los surtidores BIG TEX SA (Hernandarias), 08 de DICIEMBRE (Cruce Mbaracayú), y Sra. Magdalena Ayala de Riveros (Copetrol Km. 42), corresponde autorizar en forma exclusiva a un funcionario municipal para el control de la provisión de combustible, mediante la suscripción de la correspondiente orden de provisión.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE:

Art. 1° - Autorizase en forma exclusiva a la funcionaria municipal PAOLA CARDOZO a suscribir la autorización para la provisión de combustible desde 20 litros hasta 300 litros (COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE), la cual será numerada, llevará el logotipo de la Municipalidad y sellada, conforme a modelo adjunto a la presente.

Art. 2° - Comunicar a donde corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ SECRETARIA

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ INTENDENCIA

Vilmar Alba
Intendente Municipal